

BASES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Chauchina (Granada), en colaboración con la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada, organiza anualmente el Certamen de Bandas de Música de Andalucía, cuya edición 29ª (bANDmusic2017) se celebrará en Chauchina entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2017. A tal efecto y para permitir la participación en el mismo, se dictan las presentes bases que habrán de regirlo.

PRIMERA.- La participación está abierta a las Bandas de Música de Andalucía no profesionales, uniformadas, sin límite de edad y con un máximo de 60 componentes, pertenecientes o dependientes de alguna Entidad Local (Ayuntamiento), Asociación Músico-Cultural o similar.

SEGUNDA.- La edición 29ª del Certamen (bANDmusic2017) se celebrará en la localidad de Chauchina (Granada) entre el viernes 30 de junio y el domingo 2 de julio de 2017, en el recinto y con el horario que determine la organización.

TERCERA.- Las solicitudes de participación deberán cumplimentarse en el impreso que se les facilitará y deberán remitirse, preferentemente vía correo electrónico, a la dirección que en el mismo se indica. El plazo de solicitud de inscripción será desde el 1 de febrero hasta el 15 de marzo de 2017, ambos inclusive. La simple presentación de la solicitud de participación implicará la aceptación de las presentes bases así como el acatamiento de cualquiera de las decisiones que la organización adopte.

CUARTA.- En el impreso de solicitud de participación deberán indicarse las TRES obras que la banda propone interpretar, con los requisitos de temática y duración en él establecidos. Deberá indicarse, igualmente, una obra RESERVA para el caso de que la organización decida sustituir alguna de las tres obras propuestas por motivos técnicos u organizativos.

QUINTA.- Junto con el impreso de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado se remitirá, por la misma vía, la siguiente documentación obligatoria:

- Breve historial y currículum de la Banda.

- Relación nominal de los componentes que asistirían al Certamen, así como de su Director Musical, con indicación de la edad de cada uno de ellos.
- Fotografía reciente de la Banda.

SEXTA.- La organización, con el asesoramiento técnico que estime oportuno y con los criterios que se determinen, seleccionará de entre las solicitudes recibidas las Bandas que participarán en la edición de 2017. La admisión así como el día y hora de participación será comunicada oficialmente por la organización, por vía telemática al correo electrónico que la Banda haya señalado obligatoriamente en el impreso de solicitud, antes del día 15 de abril de 2017. En el caso de que no se reciba la confirmación de admisión en los términos y en el plazo señalados, deberá entenderse que no ha podido ser seleccionada para participar en bANDmusic2017.

SÉPTIMA.- La organización invitará, al término de las actuaciones de cada jornada del Certamen, a los miembros de las Bandas que hayan intervenido a una cena de convivencia en donde se podrán entregar diplomas acreditativos de su participación.

OCTAVA.- La organización podrá entregar a cada Banda participante una cuantía económica como ayuda para su desplazamiento desde su lugar de origen hasta el municipio de Chauchina, con un máximo que también será determinado. Las cuantías serán concretadas una vez se hayan seleccionado las Bandas participantes y serán comunicadas a cada una de ellas antes del 30 de abril de 2017.

NOVENA.- Los datos que las Bandas seleccionadas hayan comunicado con motivo del Certamen así como la documentación escrita o gráfica que hayan facilitado podrán ser usados por la organización para cualquier acto de promoción del mismo, incluyendo la confección, impresión y distribución, por cualquier medio, de folletos o similares. Del mismo modo, las Bandas autorizan a la organización a la grabación de imágenes y sonido durante su actuación y su participación en los actos del Certamen, así como a su posterior tratamiento, difusión y distribución con motivo de su promoción, todo ello de conformidad con lo establecido por la normativa de protección de datos de carácter personal.

DÉCIMA.- La organización se reserva el derecho exclusivo de interpretación y modificación, en su caso, de las presentes Bases.

LA ORGANIZACIÓN DE LA 29ª EDICIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE ANDALUCÍA (bANDmusic2017)